



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

## AVISO CONSULTA PÚBLICA

### “PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, NÚM. 168-21”

La Dirección General de Aduanas (DGA), de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, el Decreto Núm. 130-05 que aprueba el reglamento de dicha ley; y la Ley Número 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, inicia con este aviso el proceso de Consulta Pública del proyecto de Reglamento de la Ley de Aduanas de la República Dominicana Núm. 168-21, este abarca los Títulos del I al VI, Título IX y XII, de la Ley de Aduanas.

La publicación del proyecto de Reglamento correspondiente a los Regímenes y Operaciones Aduaneras y los Títulos faltantes será realizada próximamente, debido a que los mismos se encuentran en proceso de revisión interna y por parte de organismos internacionales.

La versión digital de este Proyecto se encuentra disponible en el portal de la DGA: [www.aduanas.gob.do](http://www.aduanas.gob.do), en la categoría de “Interés”, hacer *click* en “Proyectos Legales”. Las observaciones o propuestas se recibirán a través de:

1. Correo electrónico: [consultaspublicas@aduanas.gob.do](mailto:consultaspublicas@aduanas.gob.do);
2. En físico: depositadas en el área de Trámite y Archivo de esta DGA, dirigida a la consultoría Jurídica de la DGA, dentro del plazo anteriormente indicado.

El plazo otorgado para presentar observaciones o propuestas por escrito a la misma **es de cuarenta y cinco días (45) días hábiles**, contados a partir de la presente publicación.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veintidos (2022).

**DGA**  
A D U A N A S